

Expte. B-41-12 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA Y CONCEJAL CARLOS CORDOBA – Proyecto de Resolución Ref: Informe sobre poda de árboles del día 30 de mayo en predio Estación Terminal de Ómnibus.-

VISTO:

La solicitud que nos plantearan vecinos de nuestra ciudad acerca de la poda de árboles, que se realizara el día 30 de Mayo del corriente año, en el predio de la Estación Terminal de Ómnibus, quienes manifiestan que en la Plazoleta Dante Alighieri hay una visible poda de palmeras y en la Plazoleta Bomberos Voluntarios se observa la misma poda de palmeras y la destrucción total o parcial de un árbol.

CONSIDERANDO:

Que, debido al reclamo, se concurrió al lugar y se pudo constatar esta situación y, además, se dio forma a lo peticionado en este proyecto de comunicación.

Que, motiva este pedido de informes razones fundadas en el cuidado y protección de nuestras especies de árboles, y la necesidad de recibir una respuesta de la Dirección de Espacios Verdes Públicos respecto al criterio tomado para realizar la mencionada poda y la destrucción total o parcial de uno de los arboles.

Que los vecinos de Pergamino, demuestran sensibilidad y conciencia respecto del cuidado del medio ambiente, toda vez que observan o son testigos de la poda indiscriminada o mutilación de los árboles, y no es la primera vez que comprometen con esta inquietud al Concejo Deliberante, y a sus representantes, para denunciar estas situaciones.

Que, debemos canalizar las inquietudes de los vecinos, ponderar el criterio ambientalista que se desprende de esta inquietud y solicitar que el municipio cumpla con igual criterio normativo que establece para los vecinos respecto de la poda y tala de árboles.

Que, de no encontrarse una respuesta de la Dirección de Espacios Verdes Públicos que amerite tal disposición y que, además, esta decisión haya estado acorde con la normativa vigente, se estaría incurriendo en una falta grave,

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de junio del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que a través de la ----- Dirección de Espacios Verdes Públicos, dependiente de la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, informe acerca de la poda de árboles, que se realizara el día 30 de Mayo del corriente año, en el predio de la Estación Terminal de Ómnibus, en la Plazoleta Dante Alighieri en la que hay una visible poda de palmeras y en la Plazoleta Bomberos Voluntarios en cual se observa la misma poda de palmeras y la destrucción total o parcial de un árbol.

ARTÍCULO 2º: Informe a este HCD si en dicha poda de árboles los trabajadores ----- municipales encargados de realizar las tareas contaban con la guía de los ingenieros responsables del Área.

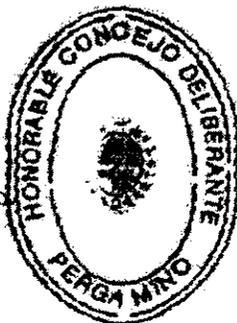
ARTÍCULO 3º: Considérense los fundamentos parte integrante de la presente ----- Comunicación

ARTÍCULO 4º: De forma. -----

PERGAMINO, 18 de junio de 2012.-

COMUNICACIÓN N° 2642/12

Juan J. Marcónato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Leandro Hipólito Palanca
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO